

Fecha 04.10.2022	Sección Primer Plano	Página PP-4-5
---------------------	-------------------------	------------------

En Primer
Plano

El acuerdo busca bajar en 8% precio de canasta básica

Pacic 2.0; combate a la inflación con reglas laxas en comercio exterior

El acuerdo complementario del Programa contra la Carestía y la Inflación incorporó a más empresas, productos y medidas en transporte, comercio y regulación.

PRINCIPALES ACUERDOS DEL PACIC 2.0

 <p>Se exime de trámites o permisos ante Senasica y Cofepris e impuestos a la importación y distribución de alimentos e insumos.</p>	 <p>Suspende toda regulación que impida o encarezca la importación de alimentos y su movilidad en el país.</p>	 <p>Las empresas garantizarán que alimentos e insumos importados y distribuidos sean de calidad y estén libres de contingencias.</p>	 <p>El gobierno mantendrá limitados el precio de combustibles y de tarifas en autopistas de Fonadin y Capufe hasta febrero de 2023.</p>
 <p>Se impulsará producción de granos y se cancelará por un lapso exportación de maíz blanco, frijol, sardina, chatarra de aluminio y acero.</p>	 <p>Se espera reducir 8% el precio promedio máximo de la canasta básica, de 1,129 a 1,039 pesos.</p>	 <p>No subirá el precio de la harina de maíz utilizada para la tortilla. En harina premium se busca reducir 3% el precio promedio actual.</p>	 <p>Profeco tendrá autoridad y facultad de fiscalización y sanción en casos donde detecte abusos.</p>

FUENTE: PACIC 2.0



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 4
\$ 225500.00
Tam: 1025 cm2

Fecha 04.10.2022	Sección Primer Plano	Página PP-4-5
----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Busca bajar costo de la canasta básica 8%

Gobierno va por segundo *round* contra la inflación

• Cambia reglas de comercio exterior para garantizar abasto

Belén Saldivar y Diego Aguilar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador va por un segundo intento en busca de contener los altos niveles de inflación y presentó un nuevo acuerdo, con la iniciativa privada, complementario al Paquete Contra la Inflación y Carestía (Pacic) que anunció en mayo.

“A diferencia de Estados Unidos, en donde la inflación es de demanda, en México es de oferta. Por esa razón, la mejor respuesta consiste en producir más alimentos y reducir costos regulatorios y logísticos por parte del gobierno y los productores para fortalecer esta oferta de alimentos”, señaló Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público al presentar el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía.

A través de diversas medidas, el gobierno pretende disminuir en 8% el precio máximo de una canasta de 24 productos, con lo cual pasaría de 1,129 a 1,039 pesos en promedio.

En compañía de los empresarios que firmaron el acuerdo, Ramírez de la O explicó los puntos con los cuales pretenden hacer frente a la inflación.

El primero de los puntos es una “licencia única universal” para las empresas firmantes, con la cual se suspenderá toda regulación que impida o encarezca la importación y movilidad de alimentos dentro del país. Entre dichos trámites se encuentran aquellos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (Senasica), y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (Cofepris), así como del im-

puesto general de importación.

El gobierno también dará prioridad a la producción nacional, especialmente en aquellos granos en donde México sea deficitario.

Respecto al harina de maíz las empresas se comprometieron a no subir sus precios para poder alcanzar un costo promedio 3% menor al máximo promedio actual.

Ramírez de la O aseguró que el gobierno continuará con los estímulos fiscales a la gasolina, así como con su política de contención de precios en materia de electricidad. Además de congelar las tarifas en autopistas hasta el 28 de febrero del 2023.

Problemas en calidad

Al igual que con el Pacic, analistas no ven que este nuevo acuerdo tenga un impacto significativo en la inflación, además de destacar que puede ocasionar problemas de calidad en los alimentos, deja de lado a las mipymes y pymes, y continúa pegando a las finanzas públicas.

“Lo veo más como una estrategia política. De fondo, se está cubriendo o tratando de ocultar la lenta gestión del Banco de México, y ahora parece que es el gobierno el encargado de mantener la inflación, cuando la Constitución dice que es el banco central”, indicó Luis Pérez Lezama, director de Investigación Económica en Saver ThinkLab.

El investigador agregó que la inflación en México no sólo es generada por las cuestiones de oferta y demanda, sino también por los temas de inseguridad, pues en varias localidades el crimen organizado “cobra piso”, amenaza a los productores, y les saca dinero, lo cual también es transferido

al precio final del producto.

“Va a ser prácticamente lo mismo que con el Pacic. El objetivo que tiene el gobierno con este convenio es establecer un precio tope máximo promedio a la canasta básica (...) pero eso no es completamente la inflación, la inflación está pegando en otros rubros, como los servicios, que no se consideran”, agregó James Salazar, subdirector de Análisis Económico de CIBanco.

Programa de transferencias

Ante el poco impacto que se prevé, México ¿Cómo Vamos? ha impulsado desde meses pasados un programa de transferencias monetarias a los hogares de corto plazo, que consideran tendría un mayor impacto para las familias mexicanas, sobre todo en aquellas de menores recursos.

Adriana García, coordinadora de Datos en la organización dijo que lo más grave de la inflación es que son los alimentos los que han presentado alzas en sus precios por arriba del promedio de inflación y, al ser una necesidad básica, afecta aún más.

En este sentido, dijo que se propone un programa de tres meses, en donde se destinen poco más de 2,000 pesos mensuales, los suficientes para cubrir la canasta básica y el cual tendría un costo de 66,000 millones de pesos al erario público, mucho menor a lo que se perderá por los estímulos a gasolinas que llegará casi a 400,000 millones de pesos este año.

“No quiere decir que no haya beneficiado el tema de los estímulos a gasolinas, pero estos están muy focalizados. La realidad es que no necesariamente son los deciles más bajos los

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 4

que se ven beneficiados de estos apoyos”, dijo James Salazar.

El decálogo del acuerdo

EL ACUERDO con las empresas firmantes consiste en:

- 1** Se otorga una Licencia Única Universal que las exime de trámites o permisos, así como del impuesto a la importación en las actividades de importación y distribución de alimentos e insumos para el envase de alimentos. Se incluyen aquellos trámites de Senasica y de la Cofepris.
- 2** La autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que impida o encarezca la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.
- 3** Con esta Licencia las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyan sean de calidad y se encuentren libres de contingencias, tanto sanitarias como de cualquier otra índole.
- 4** El gobierno mantendrá su política de contención al precio de los combustibles y congelará las tarifas de las autopistas concesionadas al Fonadin y a Capufe hasta el 28 de febrero de 2023.

- 5** La autoridad atenderá los casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia desleal.
- 6** El gobierno hará énfasis en su programa de fortalecimiento de la producción nacional de aquellos granos en los que somos deficitarios, y cancelará (durante la vigencia del acuerdo), la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de aluminio y acero utilizado en los envases de alimentos.
- 7** Actualmente, el precio máximo promedio de la Canasta Básica acordada es de 1,129 pesos por los 24 productos del Pacic. Se espera que con esta acción dicho monto se reduzca 8%, a 1,039 pesos promedio, hasta el 28 de febrero de 2023.
- 8** No subirá el precio de la harina de maíz utilizada para la tortilla. En el caso de la harina básica extra premium se busca alcanzar un precio promedio 3% menor al precio promedio máximo actual.
- 9** Se acepta la tarea de verificación de la Profeco y que dicha dependencia tenga suficiente autoridad y facultad de fiscalización y sanción en aquellos casos donde se detecten abusos.
- 10** El gobierno revisará permanentemente el desempeño de este acuerdo.



Lo más grave de la inflación es que son los alimentos los que han presentado incrementos en sus precios por arriba del promedio de inflación y, al ser una necesidad básica, afecta aún más”.

Adriana García,
MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS?



El objetivo que tiene el gobierno con este convenio es establecer un precio tope máximo promedio a la canasta básica (...) pero eso no es completamente la inflación, la inflación está pegando en otros rubros, como los servicios, que no se consideran”.

James Salazar,
CIBANCO.

8.76%

INFLACIÓN anual al cierre de la primera quincena de septiembre.

Analistas no ven que este nuevo acuerdo tenga un impacto significativo en la inflación, además de destacar que puede ocasionar problemas de calidad de los alimentos.

Los firmantes

Productores, empresas y tiendas de autoservicio se comprometieron a bajar el costo de la canasta básica de 24 productos.

Empresas participantes

EMPRESARIO	COMPANÍA	PRODUCTO
Antonio Suárez Gutiérrez	Tuny	Atún
Leovi Carranza Beltrán	Grupo Pinsa Dolores	Atún
Juan Antonio González Moreno	Grupo Gruma-Maseca	Tortillas
Altagracia Gómez Sierra	Grupo Minsa	Tortillas
Daniel Salazar Ferrer	Bachoco	Pollo y huevo
Isidro Ávila Lupercio	San Juan	Huevo
Jesús Vizcarra Calderón	Sukarne	Carne
Arnulfo Ortiz	Grupo Gusi	Carne
José Zaga Mizrahi	Opormex	Carne
Eugenio Caballero Sada	Sigma Alimentos	Carne
Alfonso Celis	Socorro	Huevo
Alfonso Rosales Wybo	Verde Valle	Granos
Guilherme Loureiro y Javier Treviño	Walmart	Distribuidores
Ricardo Martín Bringas	Soriana	Distribuidores
Antonio Chedraui Obeso	Chedraui	Distribuidores

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



El presidente, Andrés Manuel López Obrador, empresarios y productores, en la firma del acuerdo. FOTO: ESPECIAL